Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

FOLIO 001

Fecha: 21 de Febrero del 2025

C. Jesus (Apellido Paterno) Rivera (Apellido Materno) Salazar (Nombre (s))

Adscripción: Área de Recurso Humanos **Nivel y Puesto:** 021 JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Hago de su conocimiento que Usted ha sido comisionado durante los días: 24 de Febrero/2025

A la Oficina Regional de Lerdo para atender problemática de notificaciones de actos de autoridad emitidos por esta Dependencia.

SELLO DE COMPROBACIÓN

Área Financiera: Sirvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal: **37504**

LUGAR	No. DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
Cd. Lerdo, Durango.	0.5	1,700.00	850.00
		TOTAL	**850.00**

ÁREA FINANCIERA DE LA UR: Sírvase tramitar adquisición de boletos:

De	A	Hora de salida aproximada	SALIDA			Observaciones
			Nª Vuelo	Hora	Fecha	

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DEL ÁREA	RECIBÍ VIÁTICOS	ELABORA
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION	EL COMISIONADO	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DR. MARCO ANTONIO AVILA CHAVEZ	JESUS RIVERA SALAZAR	JESUS RIVERA SALAZAR

I. Nombre del área que clasifica:

Oficina de Representación en el Estado de Durango

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Factura folio 2027

III. Partes o Secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Información que correspondiente a RFC, CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT, SELLO DIGITAL DEL CFDI, SELLO DIGITAL DEL SAT, FOLIO FISCAL, SERIE DE CERTIFICADO DEL SAT Y EMISOR Y CÓDIGO QR

IV. Fundamento legal, indicando en nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuáles se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron las mismas

Con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 Fracción I de la LFTAIP, correspondiente a la dirección de una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DR. MARCO ANTONIO AVILA CHÁVEZ
Titular de la Oficina de Representación en Durango

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

VI. Fecha, número e hipervínculo del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública

ACTA_07_2025_SIPOT_1T_2025_FIX en sesión celebrada el 22 de abril del 2025

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_07_2025_SIPOT_1T_2025_FIX.pdf

LA CABAÑA

RFC emisor:	[redacted]	**Folio fiscal:**	[redacted]
Nombre emisor:	MAGALY MARTINEZ ORTIZ	**No. de serie del CSD:**	
Folio:	2027	**Serie:**	
RFC receptor:	SMA941228295	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	35028 2025-02-24 14:16:17
Nombre receptor:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Código postal del receptor:	34170	**Exportación:**	No aplica
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Gastos en general.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
90101501		1.00	E48	Unidad de servicio	732.76	732.76		Sí objeto de impuesto.

Descripción	Número de pedimento	Número de cuenta predial
CONSUMO ALIMENTOS GOMEZ PALACIO DGO.		

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	732.76	Tasa	16.00%	117.24

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 732.76
Forma de pago:	Efectivo	**Impuestos trasladados**	IVA 16.00%	$ 117.24
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**		**$ 850.00**

Sello digital del CFDI:

[redacted]

Sello digital del SAT:

[redacted]

[redacted]

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[redacted]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2025-02-24 14:16:41

No. de serie del certificado SAT [redacted]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

El logotipo de esta factura es responsabilidad única y exclusiva de quien la emite, en consecuencia, el SAT queda relevado de cualquier obligación que derive de ello.